DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

AÑO XVII BUENOS AIRES, MARZO DE 1910 Nº 3

I

TRABAJOS ORIGINALES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

SU PASADO, SU PRESENTE Y SU PORVENIR

POR EL DOCTOR FRANCISCO OTERO.

Surgido de la antigua Junta de Sanidad Marítima, y organizado en sus comienzos con elementos originarios en su mayor parte de aquella institución, el Departamento Nacional de Higiene tuvo que supeditar en un principio sus principales decretos y disposiciones, casi exclusivamente, á cuestiones relacionadas con nuestra policía sanitaria exterior.

Posteriormente, por ley natural, han tenido que producirse en el curso de su existencia un conjunto de mutaciones sucesivas, significadas por distintas fases, definidas en sus efectos, y que reconocieron por causa las diversas circunstancias de orden científico, político y administrativo que caracterizaron cada época.

Es así como en diciembre del 80, al dictarse el primer decreto sobre su fundación, aparecen figurando como miembros honorarios con voz y voto en sus deliberaciones, además de algunos profesionales de alta jerarquía, el inspector y comandante general de armas, el comandante general de marina, el capitán de puertos y el inspector de drogas de la Aduana; correspondiendo entre las atribuciones de aquella primitiva corporación, la de proponer la reglamentación y organización del cuerpo médico del ejército y de la armada, con todo lo referente al estado higiénico de ambas unidades de fuerzas.

Pero, como los problemas sobre que descansa la salud pública empezaban á representar más en absoluto una ciencia que, como todas, requiere estudio técnico y criterio práctico derivado de la experimentación, claro está que no

podían juzgar debidamente sobre tan complejo orden de cosas, personas ajenas á dichos conocimientos. Así, pues, las reformas bien pronto se impusieron, viniendo al fin á producirse en octubre del 91 cierta reorganización, bajo una base más científica y en armonía con las aplicaciones higiénicas necesarias por aquel entonces en la vida colectiva.

Con tal motivo, en los años subsiguientes se inició una era de verdadero trabajo provechoso, para las exigencias sanitarias del país. Fué entonces cuando recién el Departamento, comprendiendo el legítimo papel que le correspondía dentro de la administración nacional, comenzó á extender sus horizontes á todos los puntos de la República, mediante oportunas intervenciones en los diversos brotes epidémicos que se presentaban, de aquí y de allá.

Sin embargo, el extraordinario temor que por aquellos tiempos se le guardaba á las importaciones de la fiebre amarilla, á causa de mantener nuestro país un continuo comercio de intercambio con dos importantes focos extranjeros de la mencionada endemia (los de Río y Santos), subordinaron todavía las principales energías de la autoridad sanitaria nacional á la defensa de la vía marítima, estableciendo medidas precaucionales rigurosas, cuyo complejo mecanismo obligaba á distraer, durante la mayor parte del año, casi la totalidad del personal técnico destinado al servicio de la institución. Fué, por consiguiente, materialmente imposible atender en el interior los grandes problemas de la higiene moderna, bajo un plan constante y metódico, y con aquella unidad de pensamiento y de acción tan necesaria para que sus proficuos resultados fueran de efectos perdurables.

Aquel período, considerado indudablemente como uno de los más interesantes para la marcha evolutiva del Departamento, por haber simbolizado las más felices concepciones de parte de sus cabezas dirigentes, y puesto á prueba la actividad y abnegación de los empleados, puede ser tenido como base primordial sobre la que descansan los verdaderos cimientos de la organización actual.

Más adelante, la influencia poderosa del espíritu científico moderno, al perfilar nuevos ideales, tenía forzosamente que originar rumbos diversos que modificaran y perfeccionaran las viejas prácticas del pasado.

Bajo este sentido, la profilaxis internacional es la primera en ser sorprendida. En efecto, de una parte, la imprevista aparición de la peste bubónica en el continente sudamericano; de otra, el sesgo inesperadamente adquiri-

do por las circunstancias inherentes al contagio de la fiebre amarilla, cuando se confirmaron las interesantes conclusiones á que arriba la teoría culicídea, y, por fin, la reciente comprobación de la extraordinaria vitalidad de los bacilos del cólera en el tubo intestinal de los individuos que sufrieron tal dolencia, obligaron una singular orientación en la defensa contra la invasión de estas tres enfermedades exóticas, haciendo caducar, en mucha parte, las medidas precaucionales contra las procedencias extranjeras susceptibles de «vehiculizar» tan temidos gérmenes, y substituir en su defecto, semejantes esfuerzos con la aplicación de medios científicos adecuados que obstaculizan ó impiden su arraigamiento y difusión en el país, luego de importados.

Nuestra sanidad marítima, con tal motivo se decide á reducir su rigorismo en materia de higiene internacional, ante la evidente oportunidad y eficacia de los procedimientos de orden interno, que prometen resultados más positivos y perdurables. Pero, en cambio, acepta en su jurisdicción otros múltiples argumentos vinculados, algunos, al saneamiento de los puertos argentinos, y otros, á las cuestiones relacionadas con la higiene naval. Punto, este último, de reconocida importancia por asumir cuanto se refiere á la salubridad de las embarcaciones, consideradas como tipo de las habitaciones colectivas donde las agrupaciones humanas alcanzan el más alto grado de condensación y en las que, por lo tanto, las prescripciones de la higiene pública é individual encuentran dificultades más difíciles de vencer.

De otro lado, la extensión y variedad de la higiene nacional, por lo que respecta á su medio interno, se hacía motivo suficiente para que fuera difícil dirigirla de un modo uniforme en su conjunto. Por lo tanto, la separación de sus diversas especialidades fué inevitable y hasta necesaria, á fín de aprovechar la gran ventaja que trae consigo la división del trabajo. Mediante dicha fragmentación, el personal adscripto á cada tarea pudo adquirir la conveniente aptitud para proceder en su esfera de acción con éxito y con conciencia de su arte respectivo.

Simultáneamente con estas innovaciones, en la marcha administrativa de la repartición se llegó á comprender la conveniencia de completar nuestras leyes sanitarias, para que aquellas oficinas de reciente formación, pudieran reportar todos los beneficios que se debían esperar de ellas.

Con estos propósitos, surge, en primer término, la ley 4039 que determina, mediante el estampillado fiscal de las especialidades destinadas á la venta, la manera de arbitrar

los recursos necesarios para hacer frente á gastos imprescindibles de sanidad nacional. Vienen en seguida otras dos de reconocida importancia, cuales son; la correspondiente á la vacunación obligatoria y la que fiscaliza el ejercicio de la farmacia. Y, por fin, en octubre de 1907 el H. Congreso sanciona con fuerza de ley las señaladas disposiciones que actualmente rigen para la defensa contra el paludismo, las cuales están llamadas á influir notablemente en el desenvolvimiento económico de extensas zonas del suelo argentino.

Ahora bien, puestos ya en el terreno de las actualidades, cabe interrogar si el Departamento de Higiene, tal y como se halla constituído, puede considerarse como cuerpo administrativo nacional que ha llegado á su definitiva organización.

La respuesta sin duda alguna es ardua, puesto que en materia de índole científica tan veleidosa como la relativa á la salud pública, juzgar sobre lo que existe con relación á lo que fué y á lo que debe sobrevivir, envolverá siempre el muy posible riesgo de extremar las apreciaciones. Las evoluciones de esta clase de conocimientos no se detienen jamás, se transforman gradualmente en sus constantes aspiraciones á la perfección.

Por consiguiente, para concretar un juicio lo más aproximativo sobre nuestra pregunta, debemos, ante todo, partir de la siguiente proposición, cual es: ningún sistema práctico puede adoptarse en higiene de una manera absoluta, así como también, ninguno, aún el más trivial, puede con razón desecharse por completo. Todos encierran algo utilitario, todos tuvieron origen en algún principio evidente de que la presunción ó el error científico sacara consecuencias al parecer rigurosamente lógicas, conduciendo insensiblemente á sus iniciadores á conclusiones que más adelante habían de resultar más ó menos improcedentes. Creyéndose entre nosotros en posesión de la verdad, se han exteriorizado doctrinas y reglamentaciones peregrinas, que nuevas investigaciones se encargaron después de corregir en sus detalles ó de anular por completo. Pero nunca, por cierto, fué inútil este trabajo. Entre las ruinas de esos sistemas pasajeros, siempre quedó mucho aprovechable para el gran edificio que la constancia, la observación y la experiencia elevará algún día, efectivo é indestructible.

En el mundo de las experimentaciones científicas, los éxitos más brillantes y de más halagüeñas esperanzas alternan á veces con algunos fracasos inesperados, producién-

dose con independencia éstos de aquéllos ó excluyéndose recíprocamente, según las ocasiones.

Y, si el Departamento Nacional de Higiene en sus relaciones con el medio de actuación que le corresponde, representa, más que la ciencia misma, el arte de conocerla y aplicarla, ¿cómo exigirle entonces estabilidad absoluta, en una situación, cuyo fundamento principal, estriba en la correlación y desarrollo de semejante orden de principios?

Pero, hay más. Circunstancias extrañas á sus elementos directivos, de una parte, determinan algunas desmembraciones insólitas, y de otra, créan situaciones inconvenientes que desvirtúan en cierto grado los altos fines que son de su incumbencia.

Por ejemplo, vemos que la higiene escolar se halla representada tan sólo por la fracción respectiva á la instrucción secundaria; que la higiene del trabajo y su legislación respectiva, tan luego de incorporada á la institución emigra de sus dominios; que la sanidad interna, coartada por la autonomía de los gobiernos provinciales pugna, sin independencia ni vida propia, por difundir las sabias aplicaciones de sus especialidades á la vida diaria de las poblaciones, de acuerdo con las exigencias del presente y del porvenir, y en concordancia con los rápidos progresos que alcanza la ciencia higiénica; que la estadística demográfica, por idéntico motivo al que acabamos de apuntar, vacila en sus deducciones, sin rendir los frutos que se deben esperar de ella; y, en fin, que la higiene social, significada especialmente por la necesidad de llevar á la masa común un impulso popular y enérgico que haga arraigar en sus hábitos los preceptos del arte de vivir, escapa de la jurisdicción departamental, sin que, hasta el presente, encuentre apoyo franco y decidido en ningún otro cuerpo representativo de la Nación.

Tales fallas en el encadenamiento de semejante orden de cuestiones, sostenidas simplemente por la fuerza de las cosas y manifestadas por la evidencia de los hechos, determinan la característica del momento de una época que, fructífera como la anterior, también como ella presiente en el período álgido de su evolución, innovaciones fundamentales; variantes que, una vez iniciadas, habilitarán al Departamento para desplegar todas sus energías, para exteriorizar todas sus actividades, para afirmar, de una manera categórica, el poder de sus medios de acción, para aplicar en suma, todo el producto de su ciencia y experiencia en armonía con las nacientes necesidades y con las que puedan sobrevenir en lo sucesivo.

Llegado este momento, habría entonces derecho á pen-

sar en la conveniencia de recorrer ese antiguo engranaje que simboliza el presente mecanismo de su organización, eliminando de él cuanto de ilusorio y superfluo lo desmedre ó degenere, para dar cabida, en su defecto, á nuevos servicios que representen ideales positivos y de práctica utilidad. Y, bajo el mismo criterio, importaría simultáneamente la remoción de las tareas inherentes al personal, desentrañando hasta lo más recóndito del conjunto, á fín de equilibrar los resortes entre sus unidades y complementarlos, si fuere necesario, de acuerdo con los nuevos rumbos que comiencen á perfilarse.

Para terminar:

La conservación de la salud pública implica una ley suprema á cuyos beneficios tienen derecho por igual todos los habitantes de la República. Esto no se discute. Por tanto, para que la autoridad encargada de ejecutar los respectivos mandatos pueda desempeñar su alta misión, de un modo uniforme y equitativo, debe, desde luego, ser constituída sobre una base de autonomía, unidad é independencia que hoy no tiene, y además, estrechar en sus dominios cuantos asuntos de interés sanitario guarden relación con aquella tendencia común.

Pero como esa salud pública, en su más lata significación, no se halla acreditada tan sólo por el más alto grado de perfección física de las agrupaciones humanas, sino que comprende, además, por inducción lógica, el conjunto de cuantas circunstancias determinan el mejoramiento intelectual y moral de aquellas agrupaciones, debemos también contar, como fundamento de tan laudables designios, los principios sociológicos que más directamente influyen en el bienestar general.

Bajo este concepto, la higiene moderna y la sociología acercan cada día más los motivos que las impulsan, llegando frecuentemente á confundir, por mutua ingerencia, sus respectivos horizontes. Los fines de ambas, en rigor, ofrecen cierta homogeneidad, puesto que propenden paralelamente, á dotar la vida del hombre de las mayores ventajas posibles; así, pues, no hay progreso para una parte de la primera que no se deje sentir inmediatamente en la segunda, y viceversa. Por esta razón, la fuerza del método, obligará algún día á que el estudio con la aplicación general de los importantes problemas que abordan una y otra ciencia, sean encuadrados conjuntamente en un solo cuerpo de doctrina, exento de todo exclusivismo profesional.

Y, cuando ese movimiento reformador del siglo que to-

do lo conmueve, así en las ciencias y en las artes, como en la política y en la filosofía, trascienda, con el más legítimo derecho, á los conocimientos que presiden el «arte del bien vivir», asegurando los triunfos de sus conquistas, será entonces lógico predecir que el «organismo administrativo» que, al terminar el 80, tuvo por cuna la modesta Junta de Sanidad Marítima, alcanzará en el futuro, nutrido por la enseñanza de los hechos, prestigiado por la grandeza de sus propósitos, firme por la cohesión de sus materias, robusto y prepotente, la jerarquía de ministerio.